

9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA J



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 49591-2015

Fecha: 21/08/2015 09:14:07

Recibido por: 026330400000000000

Destino: Secretaría de Educación

Envío:

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA QUINTO PISO OFICINA 511

PAGADOR

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA RDA

OFICIO -2206
RAD-66001-40-003-007-2015-626-000-
AGOSTO 21-2015

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE PEREIRA RDA NIT-891.480.019-0- en contra del señor FANUER ANDRES LONDOÑO OSORIO CC 10.018.630 se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente que devenga el demandado como docente en dicha entidad...

Se le informa que el Numero de la cuenta del juzgado Séptimo Civil Municipal es la No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;



Joaquín Eladio Vargas Montoya
JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2015	Número de radicado:	49591
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2206		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

